

DESPACHO/. -

Guapi, Cauca, 26 de febrero de 2024.-

Paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso informándole que se corrió traslado de la liquidación de las costas elaborada por secretaría y de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, la cual no fue objetada dentro del término legalmente concedido para lo cual se surtió traslado de tres días.

DIANA CONSTANZA ORDÓÑEZ MUÑOZ
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAPI -CAUCA

Guapi (Cauca), veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 015

Surtido el traslado de la liquidación de costas elaborada por secretaría en el proceso **2022-00057-00** adelantado mediante apoderada judicial por **BANCO BILVAO BIZCAYA ARGENTARIA – BANCO BBVA** en contra de **HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE ARISTIDES MONTAÑO SEGURA**, se procederá a darle la debida aprobación, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

Así mismo, de conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso y por no considerarse necesario una modificación, no queda más que darle la debida aprobación a la liquidación del crédito presentada por la doctora **DORIS CASTRO VALLEJO**, como apoderada judicial de la entidad demandante.

Por lo anterior el Juzgado Promiscuo Municipal de Guapi, Cauca,

DISPONE:

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes la anterior liquidación de costas elaborada por secretaría, en la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)**.

SEGUNDO: APROBAR en todas sus partes la anterior liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante, en la suma de **CIENTO VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$ 121.584.344)**, a enero de 2024.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

OLGA ARANA CORDOBA

E S T A D O
FECHA: 27 de FEBRERO de 2024

Notificado por estado **No.014**.

DIANA CONSTANZA ORDOÑEZ MUÑOZ
Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal
Guapi-Cauca